**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de ciento cincuenta y ocho plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 1321/2025, de 13 de mayo, del Director General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 101, de 22 de mayo de 2025)

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados de la prueba de la oposición celebrada el pasado día 14 de marzo de 2026, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

**1º.-** Alegaciones a las preguntas del primer ejercicio:

Analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador ha acordado:

Anular la pregunta nº6 del modelo A, correspondiente a la pregunta nº7 del modelo B al considerar que existen dos respuestas válidas.

Anular la pregunta nº38 del modelo A, correspondiente a la pregunta nº35 del modelo B, al considerar que existen dos opciones igualmente válidas.

Anular la pregunta nº57 del modelo A, correspondiente a la pregunta nº52 del modelo B, al considerar que existen dos opciones igualmente válidas.

Anular la pregunta nº74 del modelo A, correspondiente a la pregunta nº72 del modelo B, al considerar que existen dos opciones igualmente válidas.

Desestimar el resto de alegaciones presentadas por las personas aspirantes, al considerar el tribunal que las preguntas están correctamente formuladas, las opciones de respuesta consideradas como válidas no dan lugar a error y todas ellas se encuentran incluidas dentro del temario establecido en las bases de la convocatoria.

**2º.-** Alegaciones a las preguntas del segundo ejercicio: Aptitud verbal, numérica, ortográfica y habilidad perceptiva:

Analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador ha acordado:

Desestimar todas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes al considerar el Tribunal Calificador que tanto las preguntas planteadas como las opciones de respuestas consideradas como válidas están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria y a la legislación vigente, sin que la redacción de las mismas pueda inducir a error a la hora de su respuesta.

**3º.-** Alegaciones relativas a la revisión de puntuaciones:

Revisadas tanto las hojas de respuestas, como la lectura efectuada por la lectora óptica de las personas que han solicitado revisión de su puntuación, se procede a desestimar las alegaciones de las personas aspirantes en la medida en que la lectura óptica ha sido correcta.

**4º.-** Resto de alegaciones: Analizadas todas y cada una de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes relativas tanto a cuestiones genéricas de realización de los ejercicios como a situaciones individuales en el desarrollo de las mismos, el Tribunal Calificador considera que las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos en consecuencia se ajustan a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, por lo que ha acordado desestimarlas en su totalidad.

**5º.-** Una vez aplicado lo dispuesto en los apartados anteriores el Tribunal Calificador ha acordado recalcular las puntuaciones de todas las personas aspirantes y aprobar los resultados definitivos de la primera prueba, publicando como Anexo al presente documento el siguiente listado:

-Relación de personas, con las calificaciones definitivas obtenida en la prueba.

**6º.-** Informar a las personas interesadas que contra estos resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra.

En Pamplona a 30 de junio de 2026

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Rebeca Pascal Jaso